



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **23-04-2014 a las 16.33.55**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador 1

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **MAICAS SOCIAS LUIS**

En calidad de: **Titular**

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Primer declarante.

NIF(a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: 2 | 0 | 1 | **Período:** 0 | A

o: 3

Número de justificante:

Apellidos y nombre:

MAICAS SOCIAS LUIS

Domicilio:

INCA ILLES BALEARS 07300

Cónyuge.

NIF(a cumplimentar por el contribuyente)

Opción de tributación: **CONJUNTA**

Apellidos y nombre:

GUAL BELTRAN FRANCISCA

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 415 51.744,79	Base liquidable del ahorro 419 4.772,13	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 451 7.115,19	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 452 962,30	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 460 453,35
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 462 95,44	Cuota íntegra estatal 465 8.626,28	Cuota íntegra autonómica 466 7.568,54	Cuota líquida estatal 492 8.237,78	Cuota líquida autonómica 493 7.180,04
Resultado de la declaración 530 -1.084,02	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 545 7.180,04			
Resultado a ingresar o a devolver.....				540 -1.084,02

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad positiva marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA pago **SÍ FRACCIONA** pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo).....

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **SÍ DOMICILIA** pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora en la casilla 112 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo.....
(40% de la casilla 540)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad negativa, en una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA **Importe:** DD-1.084,02

Importantes: solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta bancaria consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad negativa y solicita la devolución consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. **Nº de cuenta IBAN**

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica..... **Otros fines sociales**.....

Firma.

....., a de de
Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

Contribuyentes: **MAICAS SOCIAS LUIS** N° de Remesa:
GUAL BELTRAN FRANCISCA
 Opción de tributación: **CONJUNTA** N° Comunicación:

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	57.406,16
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(43)+(07)-(08)]	09	57.406,16
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	10	1.973,28
Total gastos deducibles	14	1.973,28
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	55.432,88
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	16	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(16)-(17)-(18)-(19)]	20	52.780,88

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	21	4.772,13
Total de ingresos íntegros [(21)+(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)]	28	4.772,13
Rendimiento neto [(28)-(29)]	30	4.772,13
Rendimiento neto reducido [(30)-(31)]	32	4.772,13

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	54	1.368,56
Renta imputada. Inmueble 2	54	995,35

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	67	2.363,91
--	----	----------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	363	55.144,79
Base imponible general [(361)-(362)+(363)-(364)-(365)]	366	55.144,79

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	371	4.772,13
Base imponible del ahorro [(368)-(369)+(371)-(372)]	374	4.772,13

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	375	3.400,00
--	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	403	3.400,00
Base liquidable general [(366)-(403)-(404)-(405)-(406)-(407)-(408)-(409)-(410)]	411	51.744,79
Base liquidable general sometida a gravamen [(411)-(412)]	415	51.744,79

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(374)-(416)-(417)-(418)]	419	4.772,13
--	-----	----------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	429	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	434	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	433	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	438	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	439	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	440	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	441	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	442	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	446	7.733,31
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	447	7.733,31
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	448	1.000,93
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	449	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	450	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	451	7.115,19
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	452	962,30
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	453	618,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	454	8.077,49
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	455	7.115,19
Tipo medio estatal	TME	15,61
Tipo medio autonómico	TMA	13,75
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	458	4.772,13
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	459	4.772,13
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	460	453,35
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	461	453,35
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	462	95,44
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	463	548,79
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	464	453,35
Cuota íntegra estatal [(454)+(463)]	465	8.626,28
Cuota íntegra autonómica [(455)+(464)]	466	7.568,54
Deducciones		
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	572	777,00
Por donativos, parte estatal	475	388,50
Por donativos, parte autonómica	476	388,50
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares		
Suma de deducciones autonómicas	491	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	492	8.237,78
Cuota líquida autonómica	493	7.180,04
Cuota líquida estatal incrementada	502	8.237,78
Cuota líquida autonómica incrementada	503	7.180,04
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	504	15.417,82
Cuota resultante de la autoliquidación [(504)-(505)-(506)-(507)-(508)-(509)-(510)]	511	15.417,82

Contribuyentes: **MAICAS SOCIAS LUIS**
GUAL BELTRAN FRANCISCA
 Opción de tributación: **CONJUNTA**

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	512	15.499,68
Por rendimientos del capital mobiliario	513	1.002,16
Total pagos a cuenta [suma de (512) a (522)]	524	16.501,84

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(511)-(524)]	525	-1.084,02
Resultado	530	-1.084,02

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida autonómica incrementada	542	7.180,04
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	545	7.180,04

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:
 A FINES SOCIALES

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2013: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2013): casado/a FECHA DE NACIMIENTO:13-02-1954 DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: 23-01-1954 DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100,00			Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	100,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares
DECLARANTE	100,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
Orden HAP/455/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2013